

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

RIF: G 20000110-0



**INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL
SISTEMA DE BONOS ESPECIALES**

FEBRERO, 2010

CAPÍTULO:
INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE BONOS ESPECIALES

TÍTULO:
APROBACIÓN

PÁG.:
 2 de 1

A partir de la presente fecha, entra en vigencia el “**INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE BONOS ESPECIALES**”, el cual comprende los lineamientos, procedimientos, formularios e instrucciones que regirán las operaciones de colocación de títulos valores en moneda extranjera efectuadas por el Banco Central de Venezuela.

El Instructivo en referencia está suscrito por las Gerencias de Operaciones Monetarias y de Sistemas e Informática como unidades responsables de su elaboración, por la Consultoría Jurídica como constancia de haberse evaluado en su aspecto legal, conformados por las Vicepresidencia de Operaciones Nacionales y de Administración, y aprobado por la Primera Vicepresidencia Gerencia.

Caracas, de de 2010.

Aprobado por:

José Manuel Ferrer Nava
 Primer Vicepresidente Gerente

ELABORADO POR:		EVALUADO EN SU ASPECTO LEGAL POR:
_____	_____	_____
Gerencia de Operaciones Monetarias	Gerencia de Sistemas e Informática	Consultoría Jurídica
CONFORMADO POR:		
_____	_____	
Vicepresidencia de Operaciones Nacionales	Vicepresidencia de Administración	

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE BONOS ESPECIALES	EMISIÓN	ACTUALIZACIÓN	
	Marzo, 2007	1	Enero 2010

CAPÍTULO: INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE BONOS ESPECIALES	
TÍTULO: CONTENIDO	PÁG.: 1 de 1

	PÁGINAS
INTRODUCCIÓN	1 de 1
CAPÍTULO I OBJETIVOS	1 de 1
A. Objetivo General	
B. Objetivos Específicos	
CAPÍTULO II INSTRUCCIONES GENERALES	1 de 1
CAPÍTULO III ASPECTOS TÉCNICOS	
Requerimientos de Hardware y Software	1 de 5
Conexión vía Internet	1 de 5
Clave de Acceso	1 de 5
Responsabilidad del Banco Central de Venezuela	2 de 5
De la Atención de Problemas	2 de 5
Suministro de Información	2 de 5
Contingencia	2 de 5
Acceso al Sistema	2 de 5
CAPÍTULO IV OPCIONES DEL SISTEMA	1 de 10
Carga de Cotizaciones	1 de 10
Captura de Ordenes	6.de 10
Consulta de Ordenes	8 de 10
CAPÍTULO IV TERMINOLOGÍA	1 de 1

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE BONOS ESPECIALES	EMISIÓN	ACTUALIZACIÓN	
	Marzo, 2007	1	Enero 2010

CAPÍTULO:

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE BONOS ESPECIALES

TÍTULO:

INTRODUCCIÓN

PÁG.:

1 de 1

El Banco Central de Venezuela pone en funcionamiento el Sistema de Bonos Especiales, mediante el cual las Instituciones Participantes podrán realizar cotizaciones de “Bonos Especiales” a fin de proceder a la ejecución de dicha operativa en este Instituto.

A través del citado Sistema, las Instituciones Participantes podrán efectuar los siguientes procesos:

- a) Conexión con el Banco Central de Venezuela para la carga y captura de Cotizaciones de “Bonos Especiales”.

- b) Consulta y emisión de reportes de estatus y resultados de las Cotizaciones de “Bonos Especiales”.

La Administración del Sistema de Bonos Especiales corresponde, exclusivamente al Banco Central de Venezuela a través del Departamento de Operaciones en Mercado Abierto, adscrito a la Gerencia de Operaciones Monetarias de la Vicepresidencia de Operaciones Nacionales de este Instituto.

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE BONOS ESPECIALES	EMISIÓN	ACTUALIZACIÓN	
	Marzo, 2007	1	Enero 2010

CAPÍTULO:		I. OBJETIVOS	
TÍTULO:		PÁG.: 1 de 1	

A. OBJETIVO GENERAL

Suministrar a las Instituciones Participantes la información requerida sobre el esquema de funcionamiento del Sistema de “Bonos Especiales”, contemplando el registro de las cotizaciones, consulta de la información registrada, así como los posibles errores que pudieran generarse del proceso de validación efectuado en dicho sistema.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Establecer los términos y condiciones que rigen el uso del Sistema de Bonos Especiales para que las Instituciones Participantes efectúen las cotizaciones de “Bonos Especiales”.
2. Facilitar el registro por parte de las Instituciones Participantes de las cotizaciones de “Bonos Especiales”
3. Agilizar el suministro de la información referida a resultados de los montos asignados tanto por Cuenta Propia y/o por Cuenta de Cliente.

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE BONOS ESPECIALES	EMISIÓN	ACTUALIZACIÓN	
	Marzo, 2007	1	Enero 2010

CAPÍTULO:		II.- INSTRUCCIONES GENERALES	
TÍTULO:		PÁG.: 1 de 1	

1. Sólo se podrán ejecutar a través del Sistema de Bonos Especiales dispuesto por el Banco Central de Venezuela, las cotizaciones de “Bonos Especiales” transmitidas por las Instituciones Participantes, indicadas en las respectivas Convocatorias, en los términos y condiciones establecidos al efecto, que estén inscritas en el registro o contenidas en el listado para operaciones con títulos que rija para la operación de que se trate, y que se encuentren activas para el momento de la misma.

2. Será responsabilidad exclusiva de las Instituciones Participantes, la incorporación de las cotizaciones en el Sistema de Bonos Especiales, haciendo uso del archivo en el formato de transmisión que se encuentra contenido en dicho Sistema.

3. Las Instituciones Participantes, interesadas en realizar cotizaciones deberán regirse por los términos y condiciones establecidos por el Banco Central de Venezuela en el presente Instructivo, así como en las convocatorias, normas, comunicados e instrucciones que dicte el Emisor de los Bonos Especiales, o el Banco Central de Venezuela a través de los medios de información que estime(n) pertinente(s)

4. La transmisión de las cotizaciones de “Bonos Especiales”, se realizará en los horarios establecidos, los cuales serán informados a las Instituciones Participantes a través del (los) medio(s) que este Instituto y/o el Emisor de los “Bonos Especiales” estime(n) conveniente(s).

5. La Vicepresidencia de Operaciones Nacionales del Banco Central de Venezuela designará a la(s) Unidad(es) facultadas para operar, administrar y gestionar todo lo relacionado con los procesos vinculados con la cotización y liquidación de los Bonos Especiales.

6. Las Instituciones Participantes deberán efectuar a través de la Mesa de Operaciones de Mercado Abierto la confirmación de las Cotizaciones transmitidas al Banco Central de Venezuela; de lo contrario, la oferta se entenderá como “No Confirmada” y no será procesada para efectos de su adjudicación por parte del Emisor de los Bonos Especiales.

7. Las Ofertas con estatus “Inválido” no formarán parte del proceso de adjudicación.

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE BONOS ESPECIALES	EMISIÓN	ACTUALIZACIÓN	
	Marzo, 2007	1	Enero 2010

CAPÍTULO:		III. ASPECTOS TÉCNICOS	
TÍTULO:		PÁG.: 1 de 5	

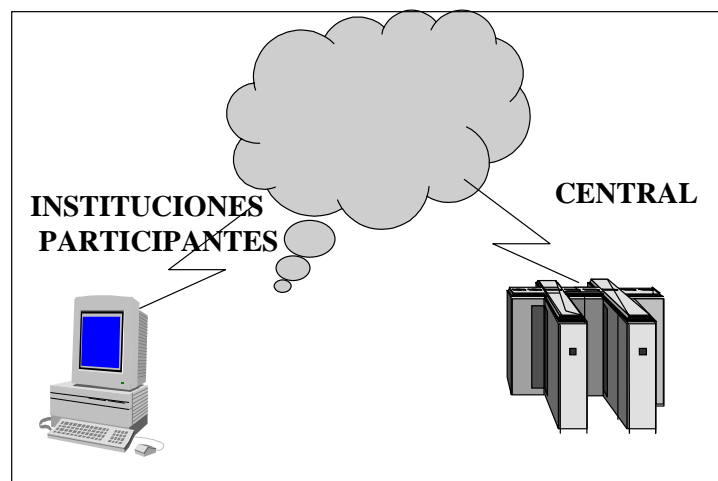
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Requerimientos de Hardware y Software

Para realizar operaciones en línea a través del Sistema de Bonos Especiales las Instituciones Participantes deberán cumplir con los requerimientos de Hardware y Software indicados a continuación:

- Equipo habilitado para ejecutar Javascripts.
- Versión del archivo Excel superior o igual al Office 2000
- Utilizar los Browsers: Internet Explorer 6 o posterior, Netscape 6 o posterior, Firefox 2 ó posterior.

Conexión vía Internet



Claves de Acceso

Toda Institución Participante autorizada para el uso del Sistema de Bonos Especiales, deberá enviar una comunicación al piso 6 de la Torre Financiera al Departamento de Operaciones en Mercado Abierto adscrito a la Gerencia de Operaciones Monetarias del Banco Central de Venezuela, debidamente suscrita por funcionario(s) con firma(s) autorizada(s), indicando su(s) nombre(s) y apellido(s), cargo e institución a la cual representa, solicitando le(s) sea(n) asignado(s) su(s) respectivo(s) código(s) de usuario y clave(s) de acceso para el uso del sistema.

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE BONOS ESPECIALES	EMISIÓN	ACTUALIZACIÓN	
	Marzo, 2007	1	Enero 2010

CAPÍTULO:		III. ASPECTOS TÉCNICOS	
TÍTULO:		PÁG.: 2 de 5	

Responsabilidad por la divulgación de la Clave de Acceso

El Banco Central de Venezuela no asume ninguna responsabilidad con relación a la divulgación de la Clave de Acceso por parte de las Instituciones Participantes, por cuanto la misma será establecida y modificada por aquéllas, haciendo uso de las facilidades que brinda el Sistema de Bonos Especiales

De la Atención de Problemas

El Centro Integrado de Atención Tecnológica (CIAT) del Banco Central de Venezuela centralizará la solución de problemas relacionados con los aspectos técnicos del Sistema, a través del teléfono (0212) 801 5552, en el horario comprendido entre 8:00 a.m. y 7:00 p.m.

Suministro de Información

En caso de dudas o problemas para registrar la información para la subasta de "Bonos Especiales", la Institución Participante deberá comunicarse con la Mesa de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central de Venezuela, a través de los teléfonos (0212) 801 8730 al 37

Contingencia

En caso que una Institución Participante no pueda acceder al Sistema de Bonos Especiales, podrá enviar el archivo en formato Excel contentivo de las cotizaciones a través del correo electrónico: bonesp@bcv.org.ve, previa autorización del Banco Central de Venezuela emitida expresamente por el Departamento de Operaciones en Mercado Abierto adscrito a la Gerencia de Operaciones Monetarias del Instituto.

Acceso al sistema

Para acceder al Sistema de Bonos Especiales mediante la ventana del browser en el PC, ingrese en el campo dirección el siguiente URL <http://bonesp.extra.bcv.org.ve>.

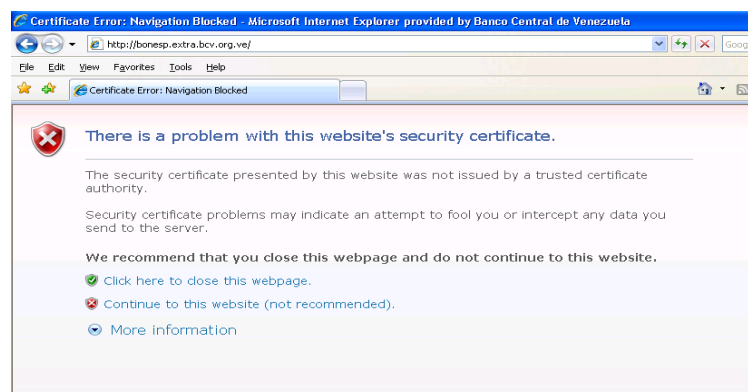
En caso de usar como explorador Firefox 2 ó versión posterior aparecerá la siguiente pantalla:

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE BONOS ESPECIALES	EMISIÓN	ACTUALIZACIÓN	
	Marzo, 2007	1	Enero 2010



Seleccionar la opción “Aceptar este certificado permanente”, hacer click sobre el botón “Aceptar” y luego deberá seguir con los pasos indicados a partir de que aparezca la pantalla de autenticación del presente instructivo.

En caso de usar como explorador Internet Explorer ver 7.X aparecerá la siguiente pantalla:



Seleccionar la opción “Continue to the website(not/recommended)” luego hacer click sobre el botón “Aceptar” y aparecerá la pantalla de autenticación.

En caso de usar como explorador Internet Explorer ver 6.X aparecerá la siguiente pantalla:

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE BONOS ESPECIALES	EMISIÓN	ACTUALIZACIÓN	
	Marzo, 2007	1	Enero 2010

CAPÍTULO:		III. ASPECTOS TÉCNICOS	
TÍTULO:			PÁG.: 4 de 5



Seleccionar la opción “Yes”, hacer click sobre el botón “Aceptar” y aparecerá la pantalla de autenticación.

Una vez realizados cualquiera de los pasos indicados entre los puntos anteriores aparecerá la siguiente pantalla:



Introduzca el código del usuario y la clave (password) y haga click en el botón “Enviar”.

Al ingresar por primera vez el código del usuario y la clave, el sistema solicitará cambio de usuario y password a través de la siguiente pantalla:

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE BONOS ESPECIALES	EMISIÓN	ACTUALIZACIÓN	
	Marzo, 2007	1	Enero 2010

CAPÍTULO:		III. ASPECTOS TÉCNICOS	
TÍTULO:		PÁG.: 5 de 5	



Su clave ha expirado. Introduzca una nueva clave para el usuario: **C1040001080101**

Clave Anterior:

Nueva Clave:

Confirmar Clave:

El usuario deberá registrar la clave suministrada inicialmente por el Banco Central de Venezuela e ingresar una nueva clave (password) y además confirmar la misma y luego deberá pulsar el botón “Enviar” y aparecerá la siguiente pantalla:



Sistema de Bonos Especiales, seleccione las opciones del menú

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE BONOS ESPECIALES	EMISIÓN	ACTUALIZACIÓN	
	Marzo, 2007	1	Enero 2010

CAPÍTULO:		IV. OPCIONES DEL SISTEMA	
TÍTULO:			PÁG.: 1 de 10

Para realizar carga de cotizaciones de “Bonos Especiales” proceda de la siguiente manera

- Ingrese al Sistema de Bonos Especiales, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III, Acceso al Sistema de este instructivo, y obtenga la siguiente página:



- Selecione la opción “Cargar” aparecerá la siguiente página:



- Selecione la opción “Descargar Formato”, se mostrará en la página la opción de seleccionar el acto en el que se desea participar:



- Seleccionar el acto y oprimir el botón “Obtener Archivo”; el sistema redireccionará a la siguiente pantalla indicando el acto para el cual está descargando el archivo. Para realizar la descarga seleccionar el Link:

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE BONOS ESPECIALES	EMISIÓN	ACTUALIZACIÓN	
	Marzo, 2007	1	Enero 2010



BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

SUBASTA DE BONOS ESPECIALES

Cargar Reportes

Salir

Descargar Formato de Captura de Ordenes para la fecha 28/01/2010 con el número de acto 3

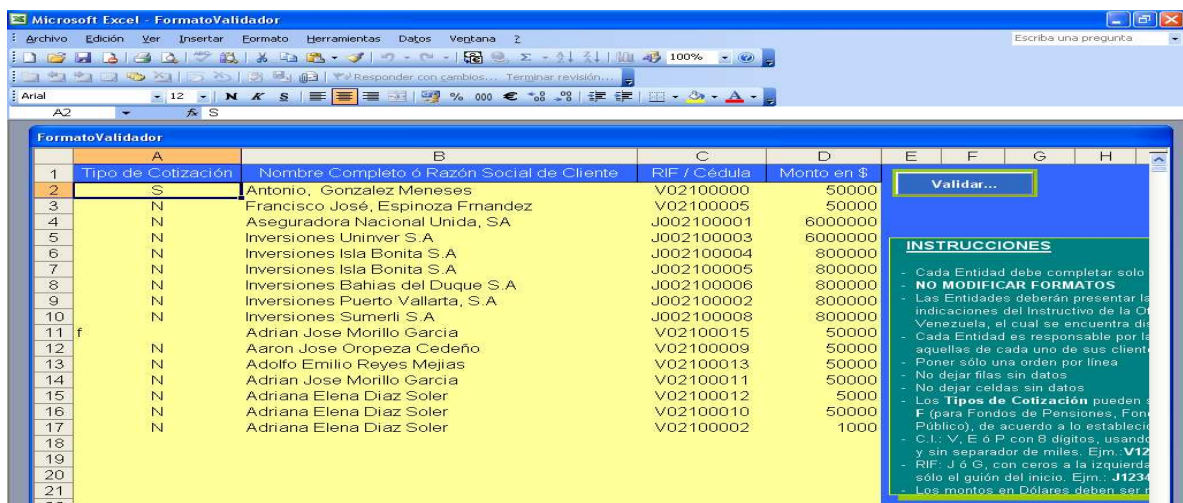
Para descargar el archivo pulse sobre [Archivo de Captura de Ordenes](#)



Se abrirá la hoja Excel con el formato Excel indicado en el anexo, y deberá seguir obligatoriamente las instrucciones allí indicadas.

Las Instituciones Participantes deberán cumplir con las siguientes instrucciones para el registro de información en el formato de transmisión de órdenes para la subasta de “Bonos Especiales”, pues, en caso contrario, las ofertas no podrán ser procesadas por el sistema de captura:

- a) Verificar que el archivo Excel en el cual va a procesar las órdenes contenga los macros en seguridad media para permitir su ejecución.
- b) Completar únicamente los datos en las celdas amarillas de la hoja indicada a continuación:



- c) No modificar los formatos.

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE BONOS ESPECIALES	EMISIÓN	ACTUALIZACIÓN	
	Marzo, 2007	1	Enero 2010

CAPÍTULO:		IV. OPCIONES DEL SISTEMA	
TÍTULO:		PÁG.: 3 de 10	

d) Presentar las órdenes de compra de acuerdo con las indicaciones señaladas en el presente Instructivo, en el Formato Validador y en los términos y condiciones establecidos por el Emisor de los Bonos Especiales, o el Banco Central de Venezuela, en las convocatorias, normas, comunicados e instrucciones que se emitan a través de los medios de información que se utilicen para tales fines.

e) Registrar sólo una orden por línea.

f) No dejar filas sin datos entre órdenes.

g) Las Cédulas de Identidad deberán contener nueve (9) dígitos incluida la letra, sin puntos ni guión. De ser necesario, completar con ceros después de la letra.

Ejemplo: V07654321 ó E87654321.

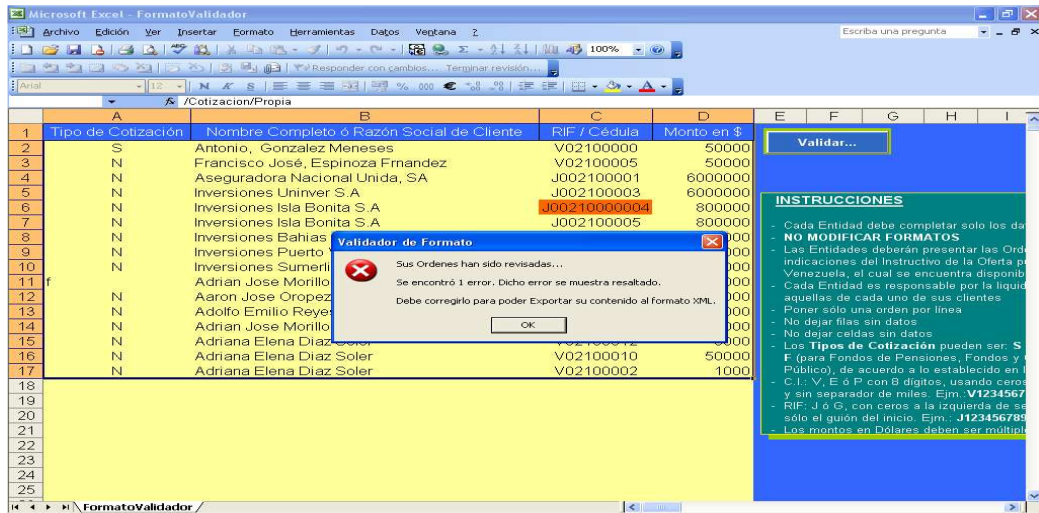
h) Los Registros de Información Fiscal deberán contener diez (10) dígitos incluida la letra, sin puntos ni guión. De ser necesario, completar con ceros después de la letra.

Ejemplo: J005987623 ó J000001234.

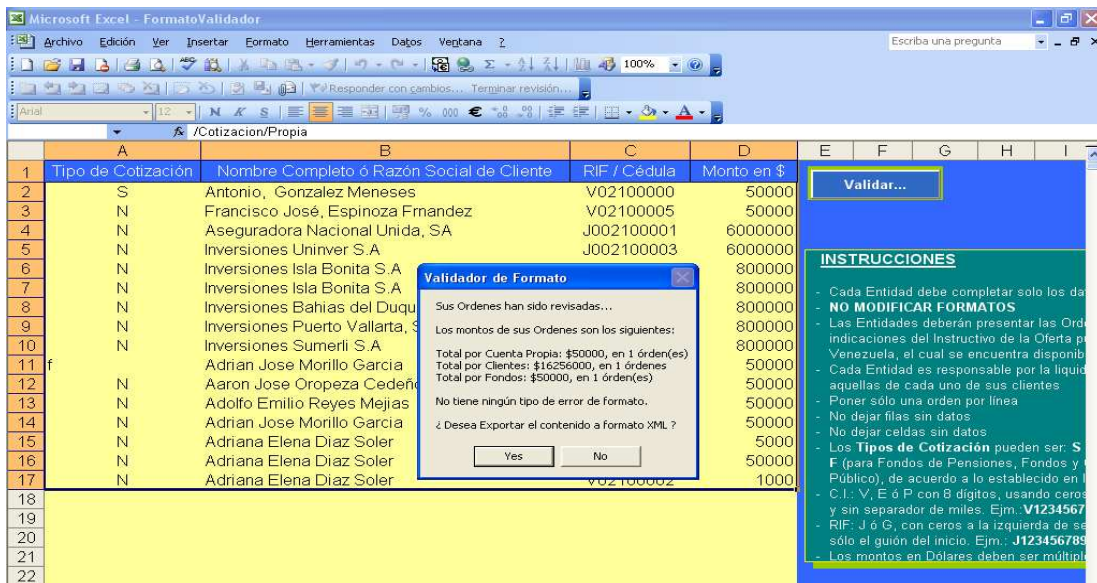
i) Las órdenes deberán cumplir con los montos mínimo y múltiplos establecidos en la Convocatoria.

j) Es de carácter obligatorio para la validación del archivo Excel, que las Instituciones Participantes presionen el botón VALIDAR que aparece en la parte superior derecha del archivo Excel, y el sistema le indicará si existe algún error en la data contenida en la hoja Excel o alguna falla en el formato del archivo. En caso de existir algún error aparecerá el siguiente mensaje:

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE BONOS ESPECIALES	EMISIÓN	ACTUALIZACIÓN	
	Marzo, 2007	1	Enero 2010

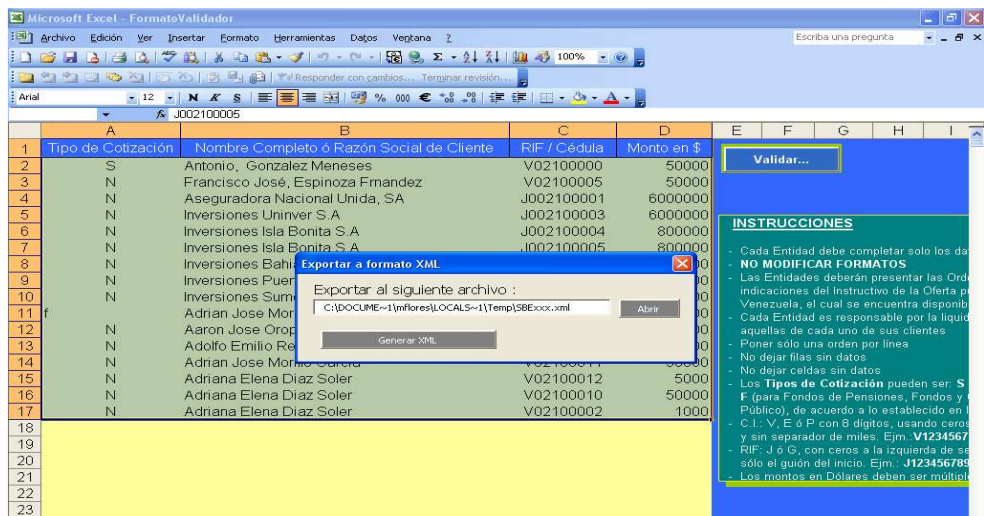


En caso que la validación sea satisfactoria, luego de haber ejecutado el proceso de validación se mostrará la siguiente página:

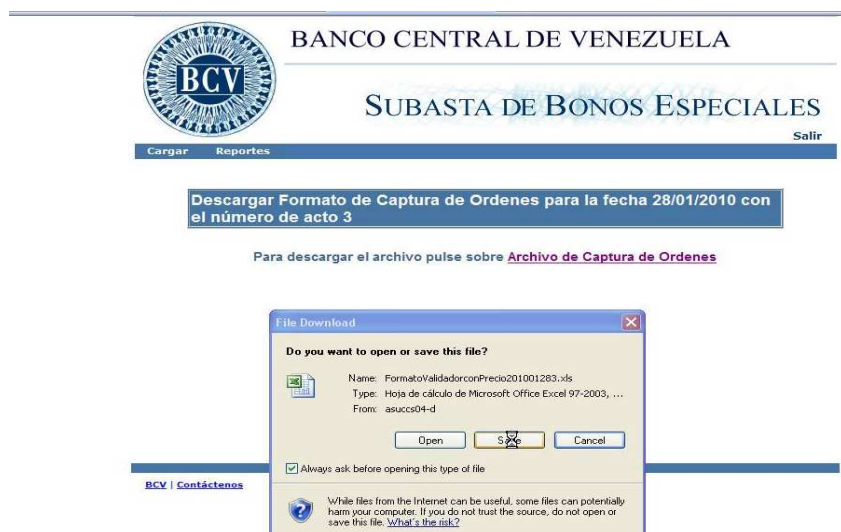


Deberá seleccionarse la opción “Yes” y aparecerá la siguiente pantalla:

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE BONOS ESPECIALES	EMISIÓN	ACTUALIZACIÓN	
	Marzo, 2007	1	Enero 2010



5. Complete el nombre del archivo y presionar el botón XML y obtenga la siguiente pagina



6. Pulse el botón “SAVE” para guardar el archivo en su PC.

Es de carácter obligatorio que las Instituciones Participantes seleccionen la opción “Registro de Oferente” y actualicen sus datos tal como le muestra la siguiente pantalla:

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE BONOS ESPECIALES	EMISIÓN	ACTUALIZACIÓN	
	Marzo, 2007	1	Enero 2010

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA
SUBASTA DE BONOS ESPECIALES

Cargar Reportes Fecha: 15/03/2007 10:13:08 Pm

Registro de Oferentes		Código Institución: 1156	
Casa Matriz	Venezuela	Domicilio	Caracas
Institución	Venezuela	RIF	3456346
Contacto Cotización	Ricardo Martínez	Email Cotización	Ricardo_bar@hotmail.com
Teléfono Cotización	444444		
Contacto Custodio	Ricardo Martínez	Email Custodio	Ricardo_bar@hotmail.com
Teléfono Custodio	44444		
Depositorio	Euroclear <input checked="" type="checkbox"/>	Cuenta Nro.	53454353

Para realizar la captura de órdenes proceda de la siguiente manera:

- Ingrese al Sistema de Bonos Especiales, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III, Acceso al Sistema de este instructivo, y obtenga la siguiente página:

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA
SUBASTA DE BONOS ESPECIALES

Cargar Reportes Salir

Registro de oferentes Descargar Formato Ingresar

Captura de Orden

Seleccionar el acto: 2010-01-28, Acto:4 PRUEBA SBE MULTIPLE 28012010 ACTO 4

[BCV | Contáctenos](#)

- Seleccione la opción "Captura de Orden" y aparecerá la siguiente página:

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA
SUBASTA DE BONOS ESPECIALES

Cargar Reportes Salir

Captura de Orden para el acto de fecha 28/01/2010 número 3

Buscar Archivo

Cesar Archivo

[BCV | Contáctenos](#)

CAPÍTULO:		IV. OPCIONES DEL SISTEMA	
TÍTULO:		PÁG.: 7 de 10	

3. Seleccione el acto y el campo buscar archivo seleccione con el botón “Browse” el archivo generado a través de la hoja Excel.
4. Pulse la opción “Procesar Archivo”,y obtenga la siguiente página



Es importante destacar, que una vez efectuado el paso anteriormente descrito, la cotización quedará registrada y la Institución Participante deberá consultar su status a través del reporte denominado “Ofertas Recibidas”, a través del cual se le indicará si su cotización presenta algún error, si está valida y pendiente de confirmación o si por el contrario ya fue confirmada.

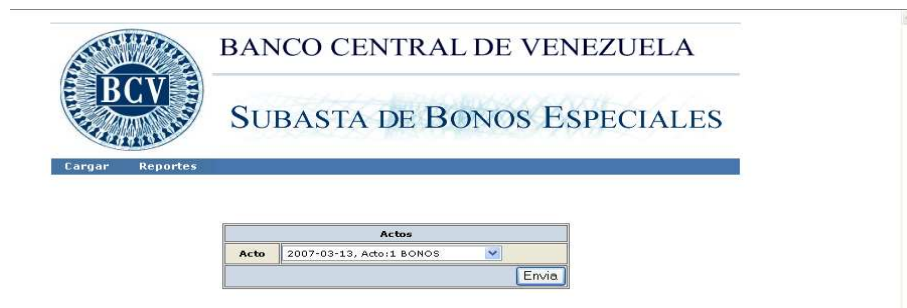
INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE BONOS ESPECIALES	EMISIÓN	ACTUALIZACIÓN	
	Marzo, 2007	1	Enero 2010

Para realizar la consulta de ofertas recibidas proceda de la siguiente manera:

- Ingrese al Sistema de Bonos Especiales, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III, Acceso al Sistema de este instructivo, y obtenga la siguiente página:



- Seleccione la opción "Ofertas Recibidas" obtenga la siguiente página:



- Seleccione en el campo desplegable "ACTO" las ofertas recibidas a consultar.
- Pulse el botón "Envío" y obtenga el reporte de "Ofertas Recibidas", donde podrá observar los posibles errores de su cotización al igual que podrá ver el status de su oferta.

Ver	Status	Código	Rif/Cédula	Beneficiario	Tipo Cotización	Precio	Mto. Compra \$
ver	P	80267099	V02100000	ANTONIO, GONZALEZ MENESES	N	,00	50.000,00
ver	P	80267100	V02100001	FRANCISCO JOSÁ®. ESPINOZA FRNANDEZ	N	,00	50.000,00
ver	P	80267101	J002100002	ASEGURADORA NACIONAL UNIDA, SA	N	,00	6.000.000,00
ver	P	80267102	J002100003	INVERSIONES UNINVER S.A	S	,00	6.000.000,00
ver	P	80267103	J002100004	INVERSIONES JOJEJO S.A	N	,00	800.000,00
ver	P	80267104	J002100005	INVERSIONES ISLA BONITA S.A	N	,00	800.000,00
ver	P	80267105	J002100006	INVERSIONES BAHIAS DEL DUQUE S.A	N	,00	800.000,00
ver	P	80267106	J002100007	INVERSIONES PUERTO VALLARTA, S.A	N	,00	800.000,00
ver	P	80267107	J002100008	INVERSIONES SUMERLI S.A	N	,00	800.000,00
ver	P	80267108	V02100009	AARON JOSE OROPEZA CEDEÑO	N	,00	50.000,00
ver	P	80267109	V02100010	ADOLFO EMILIO REYES MEJIAS	N	,00	50.000,00
ver	P	80267110	V02100011	ADRIAN JOSÉ MORILLO GARCIA	N	,00	50.000,00
ver	P	80267111	V02100012	ADRIANA ELENA DIAZ SOLER	N	,00	50.000,00
ver	P	80267112	V02100001	ADRIANA ELENA DIAZ SOLER	N	,00	50.000,00
ver	P	80267113	V02100002	ADRIANA ELENA DIAZ SOLER	N	,00	1.000,00

Totales	Cuenta Propia	Terceros
Monto Compra \$,00	,00

CAPÍTULO:		IV. OPCIONES DEL SISTEMA	
TÍTULO:			PÁG.: 9 de 10

La cotización aparecerá en status “P” de pendiente de validación, la Institución deberá consultar su reporte hasta que la misma aparezca con status “V” de válida.

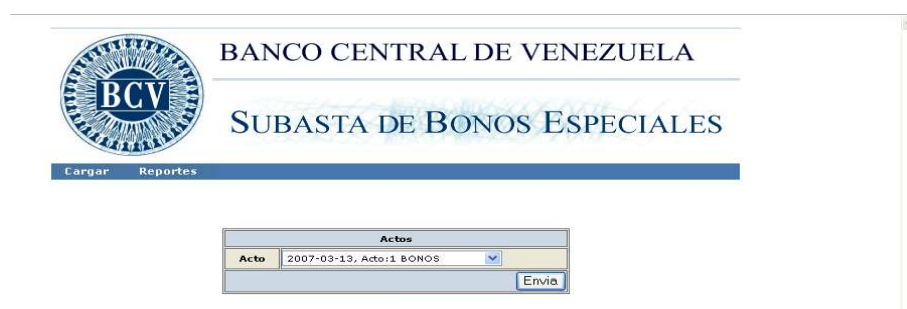
Igualmente, y una vez confirmada aparecerá en la pantalla las cotizaciones con status “C”.

Para realizar la consulta de resultados del acto proceda de la siguiente manera:

1. Ingrese al Sistema de Bonos Especiales, de acuerdo con lo establecido en el Capitulo III, Acceso al Sistema de este instructivo, y obtenga la siguiente página



2. Seleccione la opción “Resultados del Acto” obtenga la siguiente página:



3. Seleccione en el campo desplegable “ACTO” las ofertas recibidas a consultar.
4. Pulse el botón “Envío” y obtenga el reporte de las ofertas recibidas

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE BONOS ESPECIALES	EMISIÓN	ACTUALIZACIÓN	
	Marzo, 2007	1	Enero 2010



BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

SUBASTA DE BONOS ESPECIALES

Cargar Reportes

Salir

28/01/2010 05:05:43 Pm

Acto:4 del 28-1-2010 Oferta Nro. 70003911 Pendiente por Confirmación

Código	Rif/Cedula	Beneficiario	Mto. Compra \$	Mto. Pagar Bs	Precio Corte	Monto Asignado \$	Monto Asignado Bs
91751618	J000029679	PROVINCIAL	2.000,00	0	125,0000	0	0
91751619	V13685784	DAIZE TORREALBA	8.000,00	0	125,0000	0	0
91751620	J000029678	OTRO CLIENTE	5.000,00	0	125,0000	0	0
Totales							
Cuenta Propia							
Terceros							
Total General			13.000,00				
Monto Compra \$			13.000,00				
Monto Pagar Bs			0				
Monto Asignado \$			0				
Monto Asignado Bs			0				

En caso que la cotización no se encuentre confirmada aparecerá la siguiente página.:



BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

SUBASTA DE BONOS ESPECIALES

Cargar Reportes

Fecha 15/03/2007 10:03:23 Pm

Asignación
Usted No Posee Oferta Valida

CAPÍTULO:		IV. TERMINOLOGÍA	
TÍTULO:		PÁG.: 1 de 1	

A los efectos del manejo del presente Instructivo, los términos que a continuación se indican tendrán el siguiente significado:

Institución Participante

Todos aquellos bancos e instituciones financieras regidos por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras u otras leyes especiales, así como las casas de bolsa y sociedades de corretaje regidas por la Ley de Mercado de Capitales, que hayan sido debidamente autorizados por el Emisor de los títulos para participar en operaciones de “Bonos Especiales”.

Cuenta Propia

Cotización efectuada por la Institución Participante para formar parte de su propia cartera.

Cuenta de Cliente

Cotización efectuada por la Institución Participante por cuenta de particulares, en su condición de clientes de la Institución.

Bonos Especiales

Títulos o valores denominados en moneda extranjera, pagaderos en bolívares o en moneda extranjera, emitido por un ente, empresa u organismo público autorizado a tales fines.

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE BONOS ESPECIALES	EMISIÓN	ACTUALIZACIÓN	
	Marzo, 2007	1	Enero 2010